

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1991-92
Certificación número 13

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 8 de noviembre de 1991, consideró la **Propuesta para el Establecimiento de un Programa de Estudios de Honor en el CUC**, presentada por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

Luego de una amplia discusión, y de efectuarse varias enmiendas en el documento sometido, la Junta aprobó la mencionada Propuesta.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Margarita Benítez

Margarita Benítez
Rectora y Presidenta
Junta Académica



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO**

**PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UN PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR
EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**

INDICE

Página

I. INTRODUCCION	1
II. DESCRIPCION DEL PROGRAMA	6
A. Título del Programa y Grado que Conferirá	6
B. Duración del Programa	6
C. Filosofía y Objetivos del Programa	7
1. Filosofía	7
a. Educar para el futuro	7
b. Visión integradora	8
c. Excelencia académica	9
d. Formación plena	10
2. Objetivos Generales del Programa	11
3. Objetivos Específicos	12
a. El estudiante	12
b. El profesor	13
c. La institución	13
d. El currículo	14
e. La sociedad	14
4. Perfil del Egresado	15
5. Competencias Profesionales	16
6. Metodología Educativa y Estrategias	16
III. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA	17
A. Coordinación del Programa	17
1. Relación con la Política Educativa de la Institución	17
2. Posibilidad de Ofrecer el Programa en otras Unidades	18
3. Relación entre el Programa, las necesidades del País y los objetivos Institucionales	19
B. Demanda por el Nuevo Programa	19
C. Relación del Programa con Otros que ya se Ofrecen	20
IV. REQUISITOS DE ADMISION	21
A. Requisitos de Admisión y su Relación con las Normas Vigentes	21
B. Documentos a Someter al Solicitar Admisión al Programa	23
C. Matrícula por los Primeros Cinco Años	24
D. Traslados y Transferencias	24

U. REQUISITOS ACADÉMICOS PARA OTORGAR EL CERTIFICADO	25
A. Total de Horas Crédito Requeridas	25
B. Descripción de los Requisitos Académicos del Programa	27
1. Estudios independientes	27
2. Seminario de investigación	28
3. Idiomas y/o computadoras	29
4. Tesina	30
C. Índice Académico Mínimo y Calificaciones Requeridas	32
D. Tiempo Límite para Completar Trabajos	33
VI. TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	34
VII. FACULTAD: NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD	34
A. De Tiempo Completo	34
B. De Tiempo Parcial	35
C. Proyección de Facultad para los Próximos Cinco Años	36
D. Efecto del Nuevo Programa en la Carga Académica de la Facultad	38
E. Capacitación de la Facultad	38
VIII. BIBLIOTECA	39
IX. FACILIDADES FÍSICAS Y DE EQUIPO	39
A. Facilidades Disponibles	39
B. Impacto sobre las Facilidades Existentes	40
C. Necesidad de Servicios de Cómputos	40
D. Necesidad de Facilidades y Equipo	41
X. AYUDA ECONÓMICA A LOS ESTUDIANTES	41
XI. BENEFICIOS ADICIONALES A LOS ESTUDIANTES	42
XII. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	43
A. Organización y Estructuras	43
B. Funciones del Director del Programa	44
C. Funciones del Comité del Programa	45
D. Funciones del Comité de Tesina	46
XIII. ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PROGRAMA	47
XIV. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	48
BIBLIOGRAFÍA	51
APÉNDICE A: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	55

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO**

**PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE HONOR
EN EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY ***

I. INTRODUCCION

Promover la excelencia es, sin lugar a dudas, la responsabilidad primordial de todo proyecto universitario. Como parte de esta gestión, la Universidad ha estado comprometida con el desarrollo de la máxima vocación intelectual de sus estudiantes en consonancia con sus aptitudes. En la medida en que el perfil de estas aptitudes estudiantiles se ha diversificado ante la apertura o democratización de los sistemas educativos en general y del universitario en particular, se ha pasado de una situación en la que prevalecían perfiles relativamente homogéneos, a otra caracterizada por perfiles académicos y socioeconómicos altamente heterogéneos. Tal transformación plantea nuevas oportunidades a las universidades que, como el Colegio Universitario de Cayey, han estado ampliando sus ofrecimientos, programas y servicios para brindar a esta

* Sometida por la Prof. Ivette Torres Toro. Aprobada por el Comité de Currículo de la Facultad en el año académico 1989-90 y por la Comisión de Asuntos Académicos de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey en su reunión del 10 de octubre de 1991.

población heterogénea de estudiantes, oportunidades educativas que les permitan alcanzar su metas de formación y capacitación.

La diversidad de la población estudiantil, los cambios y limitaciones de los sistemas educativos del país, la explosión del conocimiento y las expectativas de la sociedad y la economía, han producido la necesidad de una revisión de los recursos, procesos y ofrecimientos dentro del marco de una reforma educativa. La Universidad es también un importante actor en la gestión de reforma que se viene desarrollando tanto en Puerto Rico como en muchos otros países del mundo.

La década del 80 probablemente será recordada como el periodo durante el cual las escuelas y universidades se confrontaron con la realidad tanto de los logros como de las profundas limitaciones de sus procesos educativos. Basta con examinar el Plan de reforma educativa de la Comisión de Reforma Educativa (1988), la publicación Resumen bibliográfico de estudios sobre educación (1985) del Departamento de Instrucción Pública, la serie La educación en el Puerto Rico contemporáneo (1987, 1988, 1989) de la Fundación Angel Ramos, el libro Opciones para el desarrollo de la educación superior en Puerto Rico (1988), el informe Universidad y desarrollo--Un estudio de pertinencia (1988) o el precursor Informe de la Comisión sobre Reforma Educativa (1977) para reconocer la magnitud de los procesos de reflexión y análisis con los que está comprometido el país en su afán de revisar y fortalecer sus sistemas educativos. Esfuerzos y publicaciones similares existen en los Estados

Unidos y se describen en el informe A Nation at Risk (1983) y los libros The Closing of the American Mind de Allan Bloom (1987) y College --The Undergraduate Experience in America de Ernest L. Boyer (1987). Otros países de América Latina y Europa se encuentran inmersos en estas mismas actividades.

Los movimientos de reforma se han incrementado ante la insatisfacción de la sociedad con el resultado de los diversos componentes del sistema educativo. Esta insatisfacción tiene tantos orígenes como variables hay en el proceso de educar. Parte de esta situación es el resultado de las limitaciones de recursos; otra es resultado de las dificultades inherentes a la misma tarea que se han impuesto las instituciones al tratar de servir a poblaciones diversas y con distintas necesidades e intereses. El Colegio Universitario de Cayey es parte de esa realidad que busca reformarse y transformarse, en la que logros e insatisfacciones, oportunidades y problemas se plantean y se examinan, y donde la comunidad busca soluciones y formas creativas de cumplir a niveles cada vez más altos con su misión y objetivos de excelencia.

Las limitaciones que caracterizan el perfil académico de muchos de los estudiantes que ingresan al sistema universitario desde hace varias décadas han tenido como consecuencia el desarrollo de todo un sistema de apoyo. Los programas académicos se han adaptado también mediante el desarrollo de cursos remediales y programas especiales, brindando mayor atención a sus necesidades.

A estos cambios en la población estudiantil hay que añadirle los conflictos curriculares y las "luchas territoriales" que han surgido como resultado de la explosión del conocimiento y el creciente aislamiento entre los campos del saber (Keller, 1983, p. 15). Este aislamiento ha producido problemas de desarticulación en la oferta académica y falta de integración curricular. Como resultado, se afectan el contenido y el contexto que enmarcan la experiencia educativa universitaria.

Tal situación impacta al estudiante y delimita sus posibilidades de desarrollo. Pero en el cuerpo estudiantil hay un grupo que se afecta aún más; éste es el caso de los estudiantes sobresalientes. Un estudio llevado a cabo por la Fundación Nacional de la Ciencia de Estados Unidos (NSF) encontró que, del 10% de los niños más brillantes de la nación, el 90% de los niños y el 60% de las niñas van a las universidades. De éstos sólo el 55% de los varones y el 40% de las féminas se gradúa de colegio (Bentley Baker, 1983, p.3). Aunque no parecen existir estudios similares en Puerto Rico, es posible suponer que, de tenerse, se encontrarían resultados comparables. Tales hallazgos reflejan la necesidad de atender adecuadamente este segmento de la población estudiantil. Igualmente evidencian que los estudiantes sobresalientes también necesitan programas y estímulos especiales para tener éxito en sus estudios universitarios.

Debe reconocerse que si bien durante los últimos diez o quince años una parte significativa de la atención y los recursos se han concentrado debidamente en la población estudiantil que posee las limitaciones ya mencionadas, los estudiantes sobresalientes del Colegio Universitario de

Cayey no han estado abandonados. Pero a pesar de haberse encontrado formas de incorporar a los estudiantes talentosos a proyectos y actividades que brindan estímulos y oportunidades de desarrollo intelectual y personal, estas gestiones son individuales y no existen estructuras de apoyo formales y continuas.

Fuera de estas gestiones, los estudiantes sobresalientes carecen de un programa que, sistemáticamente y en forma institucionalizada, les ofrezca oportunidades de un currículo especial para alcanzar el máximo desarrollo intelectual y personal afín con sus aptitudes, intereses y necesidades. Aunque el Colegio promueve actividades que estimulan la creación artística, literaria y científica de sus estudiantes, y existen sociedades honoríficas y cuadros de honor, y una vez al año se reconocen los buenos promedios en ceremonias de logros o en graduaciones, estos estímulos no son suficientes.

El presente documento propone establecer un Programa de Estudios de Honor que se iniciaría en el primer semestre del año académico 1992-93 para atender las necesidades de máximo desarrollo integral de los estudiantes sobresalientes del Colegio Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico. El potencial de interés y matrícula para el Programa lo refleja el hecho de que durante los últimos seis años académicos (1985-86 al 1990-91) el Colegio ha tenido un promedio de 136 estudiantes en su Cuadro de Honor. La meta de este proyecto es formular e implantar un conjunto de cursos y experiencias de aprendizaje que respondan a los reclamos y capacidades de estos jóvenes universitarios.

Dicha experiencia vital de aprender deberá ser de tal magnitud y naturaleza que motive a los participantes a llevarla hasta sus últimas consecuencias de esfuerzo y disciplina. La misma promoverá la capacitación de los estudiantes para desempeñarse en un futuro complejo y cambiante, les desarrollará una visión integrada del conocimiento y cultivará la excelencia académica. De esta forma el Programa responderá también a la misión de la Universidad y a la del Colegio Universitario de Cayey.

II. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A. Título del Programa y Grado que Conferirá:

El programa se conocerá como "Programa de Estudios de Honor." El mismo no otorgará grados, títulos o diplomas. No obstante, para reconocer el esfuerzo de sus participantes, se otorgará un certificado a quienes completen satisfactoriamente los requisitos del Programa. El expediente académico del estudiante también evidenciará su participación en el Programa.

B. Duración del Programa:

Para obtener el certificado del Programa, los estudiantes necesitarán un mínimo de dos años para cumplir con los cursos y demás proyectos requeridos.

C. Filosofía y Objetivos del Programa

1. Filosofía

El Programa estimulará una formación integral e interdisciplinaria que maximice las cualidades que se promueven para todo estudiante universitario. Con tal propósito, fomentará el desarrollo de las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para llevar a cabo investigación científica y fomentará la actividad creativa, artística y literaria. Se forjará un clima que estimule el pensamiento crítico, el aprendizaje autodirigido, la exploración de disciplinas fuera del campo de especialidad, el liderazgo y el compromiso con el mejoramiento de su sociedad.

De este esquema se derivan cuatro elementos fundamentales de la filosofía del Programa:

a. Educar para el futuro:

"La educación -nos dice Ortega- es preparar en el presente vidas futuras" (1982, p. 238). El primer postulado filosófico de este programa radica en el compromiso con una formación que capacite al estudiante para el mundo del mañana. Prepararse para ese mundo del porvenir requiere la capacidad para "imaginar posibles futuros, predecir probables futuros y decidir preferibles futuros" (Werdell, 1974, p. 273).

The greatest public service higher education can perform is to develop people prepared to help solve society's emerging problems who can articulate their own needs, who can understand the needs of others, and who can thus go on to create new goals and develop new forms of learning and doing. Only people so trained will be able to assume new roles as old ones become obsolete. Only those who have gained confidence in their own identity and direction can create healthy future goals for society. The challenge is to develop future oriented self-directed learners (Werdell, 1974, p. 286).

b. Visión integradora:

A este proceso de educar para el futuro, la universidad debe aportar una visión integradora. Sobre este ideal de universidad se ha señalado lo siguiente:

All formulations of that ideal have involved one proposition in common, and that is that the object of the university is to see knowledge, life, the world, or truth whole. The aim of the university is to tame the pretensions and excesses of experts and specialists by drawing them into the academic circle and subjecting them to the criticism of other disciplines. Everything in the university is to be seen in the light of everything else. This is not merely for the sake of society or to preserve the unity of the university. It is also for the sake of the specialists and experts, who, without the light shed by others, may find their own studies going down blind alleys (Hutchins, 1968, p. 135).

Es dentro de ese marco filosófico de integración del conocimiento y de énfasis interdisciplinario que se desarrollará el Programa de Estudios de Honor del Colegio Universitario de Cayey. El programa servirá de centro que someta todo saber especializado al análisis desde la perspectiva de las demás especialidades y los demás campos del saber. Por este medio el programa producirá un balance en la formación de nuestros mejores estudiantes de modo que puedan: entender la naturaleza

multidisciplinaria de todo lo que se sabe; desarrollar su capacidad de pensamiento; aprender a aprender y aprender a emprender y a crear.

c. Excelencia académica:

También forma parte del marco filosófico de este programa el compromiso con la excelencia académica (Schuman, 1983, p. 9). No puede justificarse un programa de estudios de honor que no esté cimentado en la búsqueda de esta cualidad. La excelencia académica se cultivará mediante la búsqueda, estímulo y reconocimiento del estudiante superior, ofreciéndole un currículo y otras experiencias académicas y de desarrollo personal del más alto nivel.

Mediante este ofrecimiento la Universidad estará cumpliendo con su responsabilidad de atender las necesidades de un importante sector de su heterogénea población estudiantil. De la misma forma en que mediante los programas remediales y especiales la Universidad atiende a sus grupos menos aventajados, el establecimiento del Programa de Estudios de Honor permitirá que un segmento fundamental de nuestro estudiantado tenga la oportunidad de formalizar unas experiencias académicas de mayor rigor y exigencia. De este modo los estudiantes talentosos tendrán también una atención especial y un apoyo y refuerzo continuo adicional al que reciben en sus cursos y demás experiencias universitarias regulares.

La excelencia académica y los demás postulados ya señalados se alcanzarán mediante el ofrecimiento de unas experiencias de aprendizaje estimulantes y enriquecedoras, el tipo de experiencias que describe don Jaime Benítez en la siguiente afirmación:

El aprendizaje, cuando se hace de veras, es una experiencia vital que enriquece al alma humana, conmueve y estimula a quien lo recibe y también al que lo da. Esa tensión creadora tiene que inspirarla el maestro. Esa responsabilidad debe el alumno sostenerla y aprovecharla (1962, p. 41).

d. Formación plena:

La Ley de la Universidad de Puerto Rico establece como medio para cumplir con su misión el "cultivar el amor al conocimiento como vía de libertad a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador," "procurar la formación plena del estudiante, en vista de su responsabilidad como servidor de la comunidad" y "desarrollar a plenitud la riqueza intelectual y espiritual latente en nuestro pueblo."

En consonancia con estos principios, el Colegio Universitario de Cayey se propone, entre otros objetivos, cumplir con su misión de preparar estudiantes para proseguir estudios de postgrado en las artes, las ciencias y las profesiones, y "proveer actividades curriculares dirigidas al desarrollo integral del estudiante" y promover el compromiso con la comunidad. Estos elementos de la Ley Universitaria y los Objetivos del Colegio Universitario de Cayey que reflejan el compromiso con la formación plena del estudiante, son adoptados por el Programa como parte de su filosofía. Mediante las actividades y oportunidades de una

especial interacción entre el estudiante y el profesor que se describen más adelante, se manifiesta el compromiso del Programa con estos postulados filosóficos.

2. Objetivos Generales del Programa

El Programa de Estudios de Honor se propone alcanzar un conjunto de objetivos que, si bien se pretenden desarrollar en todo estudiante universitario independientemente de que pertenezca al Programa de Honor o no, se alcanzarán en un mayor grado entre los participantes del mismo. Estos objetivos también afectarán al estudiantado, la facultad, la institución y a la sociedad en general. Estos objetivos son los siguientes:

- a. Promover al máximo el desarrollo integral de los estudiantes del Programa;**
- b. Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional a la facultad interesada en trabajar con los estudiantes del Programa;**
- c. Fortalecer el currículo del Colegio mediante la creación de nuevos cursos y experiencias, así como la promoción de la experimentación y la innovación;**
- d. Enriquecer el ambiente institucional y su nivel de vida intelectual; y**
- e. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y a la solución de los problemas sociales.**

3. Objetivos Específicos

a. El estudiante del Programa de Honor:

- 1. Se comprometerá con la búsqueda y discusión del conocimiento, y evidenciará poseer las destrezas del pensamiento necesarias para desempeñar esas actividades;**
- 2. Demostrará capacidad para la investigación científica, el análisis cuantitativo, la creación artística o literaria y el estudio independiente;**
- 3. Poseerá la capacidad de expresión oral y escrita en por lo menos dos idiomas y será diestro en el uso de la computadora como herramienta de investigación y comunicación;**
- 4. Será capaz de analizar y evaluar el conocimiento adquirido tanto desde la perspectiva de su disciplina como desde otras perspectivas multidisciplinares;**
- 5. Integrará los elementos de la Educación General con su campo de especialización;**
- 6. Aprenderá a aprender y a reconocer que la educación es un proceso continuo y un medio para capacitarnos y adaptarnos a los cambios y a la ambigüedad; y**
- 7. Logrará experiencias vivenciales de desarrollo académico y personal por medio de la particular relación estudiante profesor promovida en este Programa.**

b. El profesor del Programa de Honor:

1. Obtendrá la oportunidad de trabajar en investigaciones con estudiantes sobresalientes, interesados en temas que resultan estimulantes;
2. Estará en contacto con estudiantes de diversas disciplinas o especialidades, cada uno de los cuales aportará a los cursos perspectivas y enfoques diferentes;
3. Se expondrá a un ambiente de mayor apertura intelectual que le brindará estímulos enriquecedores;
4. Experimentará con técnicas de enseñanza que estén a tono con las cualidades del grupo; y
5. Trabajarán con estudiantes altamente motivados y de una gran capacidad intelectual.

c. La Institución en la cual se implante el Programa de Honor:

1. Ofrecerá tanto a la facultad como a los estudiantes, modelos o ejemplos de aquellos que representan los más altos valores de la academia;
2. Incrementará el nivel de la vida intelectual del recinto;
3. Reclutará y retendrá un estudiantado de alto calibre que se sentirá motivado y reconocido;
4. Se beneficiará con el desarrollo de modelos de integración del conocimiento que podrían ser adaptados para emplearse en mayor escala con otros grupos de estudiantes; y

5. Estimulará la actividad de investigación entre sus estudiantes y profesores, promoviéndola como medio para aprender.

d. El currículo del Programa de Honor:

1. Ofrecerá experiencias académicas nuevas que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes;
2. Proveerá experimentación en la que ideas, temas y formas de enseñanza y aprendizaje diversas e innovadoras puedan explorarse para luego pasar a formar parte del programa regular; e
3. Imprimirá un sentido de unidad a la experiencia universitaria desarrollando una visión de conjunto que integre los conocimientos.

e. La sociedad se beneficiará del Programa de Honor ya que el estudiante:

1. Contribuirá con sus conocimientos al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad y la solución de sus problemas sociales;
2. Participará activa y responsablemente en los procesos socio-políticos de su comunidad;
3. Se comportará a tono con un código ético que corresponda con los más altos valores de nuestra civilización; y
4. Se mantendrá activo en la búsqueda constante de conocimiento y nuevas destrezas que lo capaciten para vivir en un mundo de cambio acelerado.

4. Perfil del Egresado: Concepto de lo que se Espera que sea el Egresado del Programa

Si bien es cierto que todo egresado de la Universidad debe poseer las cualidades que se señalan a continuación, el egresado del Programa de Estudios de Honor debe poseer estas competencias que asociamos con un universitario que ha alcanzado su desarrollo integral a un nivel tal que maximice su potencial.

El egresado del Programa de Honor evidenciará a un grado alto las siguientes características:

- a. Podrá enfrentarse sistemáticamente a las cuestiones fundamentales de su existencia;
- b. Se desempeñará con un alto sentido de responsabilidad ciudadana y de compromiso con el mejoramiento de su sociedad;
- c. Manifestará compromiso con los ideales de vida democrática y evidenciará actitudes de tolerancia y respeto al diálogo creador, y a la convivencia dentro de la discrepancia;
- d. Demostrará su capacidad para solucionar problemas, tomar decisiones y ejercer su capacidad de liderazgo;
- e. Manifestará curiosidad intelectual y una actitud crítica al pensar, enjuiciar y enfrentarse al conocimiento;
- f. Transmitirá su entusiasmo y compromiso con la búsqueda del conocimiento;
- g. Cultivará, ejercitará y disfrutará los valores éticos y estéticos de nuestra cultura reconociendo la diversidad y apreciando la pluralidad cultural de nuestros tiempos;
- h. Sabrá integrar el pensamiento, el lenguaje y la acción;

- i. Reconocer que la educación es un proceso continuo y un medio para capacitarnos y adaptarnos a los cambios y a la ambigüedad;
- j. Evidenciará consciencia histórica, una perspectiva global y una orientación al futuro; y
- k. Estará preparado para proseguir estudios de postgrado en las Artes, las Ciencias o las Escuelas Profesionales.

5. Competencias Profesionales

El Programa contribuye al fortalecimiento de las competencias adquiridas en los programas departamentales mediante las cualidades de motivación intelectual que promueve y el desarrollo de destrezas del pensamiento y la investigación que genera. Al hacer hincapié en las habilidades de expresión oral y escritas y las demás cualidades mencionadas en la Sección 3, promueve una formación integral balanceada que le dará al egresado del Programa una mayor capacidad de análisis multidimensional y complejo, y una mejor base para la toma de decisiones y la solución de problemas tanto profesionales como personales.

6. Metodología Educativa y Estrategias Institucionales que se Seguirán para Lograr los Objetivos Establecidos

Con el fin de alcanzar los objetivos del Programa, se utilizarán las siguientes técnicas de enseñanza y evaluación estudiantil:

- a. Estudios independientes
- b. Seminarios de investigación
- c. Cursos de idiomas y/o computadoras

e. Actividades cocurriculares

1. charlas
2. coloquios
3. publicaciones
4. talleres
5. ciclos de conferencias
6. actividades culturales y sociales
7. excursiones
8. intercambios con otros Programas y
9. otras actividades

III. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA

A. Coordinación del Programa en el Sistema Universitario, de Acuerdo a las Necesidades del País y otros Objetivos Universitarios

1. Relación de los Objetivos con la Política Educativa de la Unidad Institucional

El Colegio Universitario de Cayey tiene como política educativa central el promover el máximo desarrollo intelectual y personal de sus estudiantes. Esta política de excelencia se enmarca en los postulados de la Ley Universitaria que promueven el cultivo del "amor por el conocimiento como vía de libertad a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador. "

En el caso de los estudiantes con talento excepcional, el propuesto programa les brindará la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades por medio de experiencias que los enfrentarán a retos y estímulos de índole distinta a los que reciben en sus respectivos departamentos académicos.

2. Posibilidad de Ofrecer el Programa en otras Unidades Institucionales

Desde el 1960, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ha ofrecido a un buen número de sus estudiantes sobresalientes un programa similar al que aquí se propone. El éxito de este programa puede evidenciarse en los Informes Anuales del Programa y en el calibre de sus egresados. Además, el Colegio Tecnológico de Bayamón ha iniciado en forma experimental un programa de honor que fue endosado por la Administración Central de Colegios Regionales.

El Programa que se propone para el Colegio Universitario de Cayey, al implantarse en una unidad más pequeña del sistema, servirá de estímulo y de prueba para otras unidades. Siendo la Universidad de Puerto Rico el sistema más selectivo del país en su política de admisiones sería lógico y saludable que este tipo de proyecto se estableciera en más unidades del sistema para beneficio de la población estudiantil capaz de un mayor nivel de ejecución académica.

Cabe señalar que este tipo de programa existe ya en la Universidad Católica, la Universidad Interamericana, el Sagrado Corazón, American University y en la Fundación Ana G. Méndez. Existe también una

asociación de estos programas con el fin de intercambiar ideas y experiencias y fomentar la interacción entre los estudiantes de las distintas universidades.

3. Relación entre el Programa Educativo, las Necesidades del País y otros Objetivos Institucionales

Un estudio titulado Universidad y desarrollo-Un estudio de pertinencia (1988) auspiciado por el Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico que presidió el banquero Rafael Carrión, señala que los egresados de las universidades del país están tan limitados en sus conocimientos, actitudes y destrezas que su aportación al desarrollo económico del país y a sus empresas es inadecuado.

El Programa de Estudios de Honor del Colegio Universitario de Cayey, al proponerse desarrollar al máximo de sus capacidades "la riqueza intelectual y espiritual latente" en nuestros jóvenes, contribuirá al logro de los objetivos de la institución. Al promover el pleno desarrollo de estos jóvenes también se atenderán las necesidades del país, cuyo futuro progreso social y económico depende fundamentalmente de la calidad de sus recursos humanos.

B. Demanda por el Nuevo Programa

En el año académico 1990-91 el Colegio Universitario de Cayey tuvo una matrícula de 3,005 estudiantes diurnos matriculados en 12 créditos o más. Durante ese año, 148 estudiantes pertenecieron al Cuadro de Honor.

En los últimos seis años el promedio de estudiantes en el Cuadro de Honor ha sido de 136. Esta cifra representa el 4.5% de la población estudiantil durante dicho periodo. Debido a la naturaleza del Programa, las experiencias de programas similares en otras universidades y las características del Colegio, se estima que un buen número de ellos se sentirán atraídos hacia el Programa de Estudios de Honor en sus comienzos. (Ver las proyecciones de matrícula en la sección IV C.)

El propuesto programa abrirá las puertas a muchas de sus actividades y proyectos a estudiantes que califiquen aunque no pertenezcan al Programa. Por esta razón, se espera que la población que se beneficiará sea algo mayor.

Finalmente, ya que en la región circunvecina al Colegio no hay un programa de esta naturaleza, es de esperarse que el mismo atraiga a la Institución a un grupo de estudiantes sobresalientes que si desearan actividades y experiencias de este tipo tendrían que ir al Recinto de Río Piedras o, si son estudiantes de Ciencias Naturales, a la Universidad del Turabo .

C. Relación del Programa con Otros que ya se Ofrecen

Contar con un programa como el que aquí se propone le permitirá al Colegio Universitario de Cayey una mayor interacción con otras instituciones universitarias públicas y privadas que tengan programas similares. Por ejemplo, aunque el programa que aquí se presenta se diferenciará del de Río Piedras, por el tratamiento que se le dará al

requisito de idiomas y la actividades particulares que se generen, existen similitudes filosóficas entre ambos. Esto hará posible el que dichos programas utilicen recursos en común y puedan planificar actividades académicas y extracurriculares para el beneficio de ambos grupos de estudiantes.

IV. REQUISITOS DE ADMISION

A. Requisitos de Admisión para el Programa Propuesto y su Relación con las Normas Generales de Admisión Vigentes

El propuesto programa no conduce a grado o diploma, por lo cual sus requisitos de admisión no están en conflicto con las normas generales de admisión vigentes. A la luz de los objetivos del programa, se proponen los siguientes requisitos de admisión:

- 1. haber cursado por lo menos un semestre en una universidad acreditada y, como máximo, estar en su primer semestre de su clasificación en tercer año;**
- 2. promedio académico general de 3.50 o más;**
- 3. interés y disposición para cumplir con los requisitos del programa;**
- 4. entrevista personal con los integrantes del Comité del Programa de Estudios de Honor para identificar posibilidades, intereses y limitaciones del candidato;**
- 5. cumplimentar la Solicitud de Admisión ; y**
- 6. ser recomendado(a) para admisión por el Comité del Programa.**

Los requisitos de promedio académico, interés, disposición y entrevista se establecen con el fin de que ingresen al programa los

mejores candidatos. La entrevista permite también conocer los intereses, actitudes y aptitudes del estudiante, y sus características personales y académicas. De esta forma se logra un balance entre la aptitud académica y el interés particular que manifieste el estudiante. Aunque el promedio académico del candidato es un dato importante, el poseer un alto índice no habilita automáticamente a un estudiante para participar en el programa.

En casos excepcionales, el Comité podrá admitir al programa a estudiantes con un promedio entre 3.30 y 3.49, siempre y cuando su solicitud de admisión y su entrevista evidencien la capacidad para hacer el trabajo que se espera de los participantes en el Programa.

Una vez el expediente esté completo y se haya efectuado la entrevista, el Director notificará al solicitante la decisión del Comité sobre su admisión al Programa.

El proceso de solicitud de admisión al Programa puede llevarse a cabo en cualquier época del año académico. No obstante, será necesario que el estudiante ingrese al Programa no más tarde del primer semestre de su clasificación en tercer año.

Todo estudiante admitido al Programa tendrá un semestre académico como periodo de evaluación antes de considerarse estudiante regular del Programa. Al cabo de este periodo el Comité del Programa y el estudiante evaluarán su experiencia y su aprovechamiento. Basándose en

los resultados de esta evaluación general se determinará su continuación como participante regular o su retiro del Programa.

B. Documentos que Someterá el Estudiante al Solicitar Admisión al Programa

Los candidatos interesados en formar parte del Programa de Estudios de Honor cumplimentarán una Solicitud de Admisión que será sometida siguiendo las fechas límites y los procedimientos que establezca el Comité. La misma requerirá el envío de dos cartas de recomendación de dos profesores que puedan evaluarlo y brindar información sobre sus cualidades. El estudiante tramitará el envío de su expediente académico universitario para que sea examinado por el Comité del Programa. Antes de cumplimentar dicha solicitud el candidato se entrevistará con el Director del Programa con el fin de conocer los requisitos, exigencias, expectativas y beneficios del Programa.

Tras examinar la Solicitud, las cartas de recomendación y el expediente académico del candidato, se le invitará a entrevista con los miembros del Comité. Esta entrevista está orientada a conocer al candidato en sus diversos aspectos académicos y personales, intereses, destrezas de comunicación oral, planes, y demás asuntos relevantes.

C. Matricula por los Primeros Cinco Años

Se anticipa que una vez el Programa se dé a conocer, irá atrayendo un mayor número de estudiantes. Se estima que la matrícula se comportará como sigue:

Tabla I
Proyección de Matricula de Cinco Años

AÑO	MATRICULA
1992-93	15
1993-94	20
1994-95	30
1995-96	40
1996-97	50

Además de servir a los estudiantes regulares del Programa, el Director podrá autorizar a estudiantes meritorios a matricularse en cursos independientes o seminarios siguiendo las normas que para estos casos establezca el Comité del Programa.

D. Traslados y Transferencias

El estudiante de un Programa de Honor de otra universidad pública o privada acreditada que ingrese al Colegio Universitario de Cayey podrá solicitar admisión al Programa aquí propuesto. En estos casos, el estudiante tendrá que cumplir con el promedio de retención y aceptar los

requisitos que le establezca el Comité del Programa. El Comité, para llevar a cabo su evaluación, tomará en cuenta las posibles equivalencias entre las experiencias del estudiante en su Programa de Honor previo y los requisitos del programa que aquí se propone.

De trasladarse al Colegio Universitario de Cayey un estudiante de otra unidad de la Universidad de Puerto Rico que no pertenezca al Programa de Estudios de Honor en su unidad, podrá solicitar admisión al Programa si cumple con los requisitos de admisión y si le faltan por lo menos cuatro semestres de estudios a tiempo completo antes de graduarse.

En el caso de una transferencia de cualquiera de las principales universidades privadas del país hacia el Colegio Universitario de Cayey el estudiante admitido a su departamento, podrá solicitar admisión al Programa siguiendo los procedimientos indicados en el párrafo anterior.

U. REQUISITOS ACADEMICOS PARA OTORGAR EL CERTIFICADO

A. Total de Horas Crédito Requeridas

El Programa de Honor que se propone para el Colegio Universitario de Cayey otorgará un Certificado, no un grado o diploma ya que no es una especialidad. El estudiante obtendrá un grado o diploma al cumplir con los requisitos estipulados por su departamento para su especialidad.

El Certificado que otorgará el Programa de Estudios de Honor se basará en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Aprobar un mínimo de nueve (9) créditos en cuatro áreas básicas:

- a. estudio independiente - por lo menos un curso de 1 a 3 créditos cada uno;**
- b. seminarios de investigación - por lo menos un seminario de 3 créditos;**
- c. idiomas y/o computadoras - por lo menos dos cursos de 1 a 3 créditos cada curso;**
- d. tesina -3 créditos.**

2. Aprobar el (los) curso(s) independiente(s), el (los) seminario(s) de investigación y los cursos de idiomas y/o computadoras con una calificación mínima de "B." De aprobarse cualquiera de estos requisitos con nota inferior a "B," dichos cursos aparecerán en el expediente del estudiante con la calificación recibida pero no contarán para satisfacer los requisitos del Programa.

El estudiante podrá hacer uso de los créditos de electivas libres que todo bachillerato tiene, según Certificación del Consejo de Educación Superior, para cumplir con los requisitos del Programa de Honor. De tal forma el estudiante podrá cumplir con los requisitos regulares de su departamento y especialidad y con los requisitos del Programa. La cantidad de nueve (9) créditos es un mínimo; se estimulará a los estudiantes a no limitarse al mínimo requerido. En ocasiones, y de ser aprobado por el Director del Departamento al que pertenece el estudiante, algunos créditos aprobados en el Programa podrán ser reconocidos como electivas de concentración.

B. Descripción de los Requisitos Académicos del Programa

Según se indicó en el apartado anterior, el Programa requiere que el estudiante apruebe un mínimo de nueve créditos en cuatro áreas básicas.

A continuación se detallan las mismas.

1. Estudios independientes: curso de un semestre con una carga de uno (1) a tres (3) créditos sobre un tema seleccionado por el (los) estudiante(s) en consulta con el Director del Programa y el Representante de Área correspondiente, quienes le ayudarán a identificar el profesor más indicado para el proyecto. Una vez el (los) estudiante(s) seleccione(n) al profesor con el que desea trabajar será responsabilidad del estudiante(s) y del director hacer los acercamientos necesarios al profesor. El tema seleccionado representará una experiencia retadora y rigurosa, que responda a los objetivos del Programa y al interés de los participantes.

La asignación del número de créditos se hará en consonancia con los objetivos del curso independiente, la magnitud de la tarea y su equivalencia con los cursos regulares. El profesor y el(los) estudiante(s) elaborarán una Propuesta de Estudio Independiente para cada caso. La misma deberá ser aprobada por el Comité del Programa.

El tema puede estar dentro o fuera del área de concentración del estudiante, pero de ningún modo puede duplicar el contenido de cursos regulares ofrecidos en el Colegio. Cuando el tema seleccionado esté fuera de la concentración del estudiante, éste debe evidenciar que posee las destrezas necesarias para llevar a cabo el proyecto. El curso se reunirá por acuerdo entre el profesor y el estudiante, contando con un mínimo de una

hora de contacto a la semana. El curso de estudios independientes atenderá desde uno hasta un máximo de cinco estudiantes.

Este tipo de experiencia educativa pretende formar un equipo de trabajo entre el estudiante y el profesor que se unen para explorar un tema en forma sistemática, examinar críticamente lo que se conoce sobre el mismo y llegar a conclusiones que el estudiante presente con claridad, rigurosidad y amplitud de mira.

Para cumplir con los requisitos del Programa el estudiante debe aprobar por lo menos un estudio independiente, con la calificación mínima de "B."

2. Seminario de Investigación: curso de un semestre, con valor de tres (3) créditos que tiene como propósito que los estudiantes conduzcan una investigación científica y preparen una monografía presentando el proyecto y sus resultados.

El Comité del Programa aprobará la orientación temática del seminario luego de auscultar los intereses de los estudiantes participantes. Dicho seminario se enmarcará en una perspectiva interdisciplinaria que se organizará bajo la dirección de un profesor con la colaboración de otros profesores según lo exija el tema. La investigación deberá contener no sólo el repaso de la bibliografía sino la búsqueda de fuentes originales de datos e información. En su presentación escrita, el estudiante seguirá el formato tradicional de una investigación científica.

Una vez concluida la misma, el estudiante hará una presentación oral ante al grupo.

El seminario requerirá un mínimo de cinco estudiantes y un máximo de diez.

Para cumplir con los requisitos del Programa el estudiante deberá aprobar por lo menos un seminario de investigación con una calificación mínima de "B." Este proyecto no substituirá el requisito de tesina.

3. Idiomas y/o computadoras: cursos de uno a tres créditos por semestre. El Programa requerirá el estudio de por lo menos dos cursos en idiomas y/o computadoras. Dichos cursos podrán representar niveles más avanzados en idiomas conocidos por el estudiante o el estudio de idiomas no conocidos por éste. Para determinar la situación del estudiante en este aspecto, el Comité del Programa podrá suministrar pruebas diagnósticas, entrevistar a los estudiantes y examinar sus expedientes académicos. Una vez se determine el nivel del estudiante en el manejo del español y el inglés, se determinará el curso que se seguirá. La selección deberá tomar en cuenta, además de la capacidad lingüística del estudiante, sus intereses y la adecuación del curso en función de su especialidad y sus planes futuros.

Por tanto, el requisito de idiomas podrá cumplirse de diversas formas que no se entenderán como mutuamente excluyentes:

con el estudio de cursos avanzados en inglés para aquellos estudiantes que desean alcanzar un dominio mayor que el que poseen;

con el estudio de cursos avanzados en español para aquellos estudiantes que desean alcanzar un dominio mayor que el que poseen;

con el estudio de un tercer idioma;

con el estudio de cursos de computadoras. Estos cursos se recomendarán sobre todo a aquellos estudiantes cuya especialización o planes futuros se beneficien más con este tipo de estudio.

Permitiendo la mayor flexibilidad en cuanto al requisito de idioma, el estudiante podrá fortalecerse en las destrezas de comunicación oral y escrita. Los cursos que se diseñen para atender esto se orientarán sobre todo a la utilización de ese idioma en la investigación. Se fomentará la capacidad de lectura y comprensión en el idioma seleccionado, las técnicas de traducción, el aprovechamiento máximo de recursos bibliográficos, el manejo de términos profesionales y de vocabulario técnico o científico en ese idioma.

Se permitirá hasta un máximo de quince estudiantes en estos cursos. Para cumplir con los requisitos del Programa de Estudios de Honor, el estudiante deberá completar un mínimo de dos cursos de un semestre cada uno en idiomas y/o computadoras con calificación mínima de "B."

4. Tesina: el trabajo de tesina tendrá un valor de tres créditos. El mismo se llevará a cabo con la colaboración de un profesor investigador en el área seleccionada. El tema puede ser en el área de especialización del estudiante o en otro tema de su interés particular para el que tenga una preparación adecuada. Para cumplir con este requisito, el estudiante deberá someter su tesina por escrito al Comité de Tesina. Una vez aprobada la misma, el estudiante solicitará fecha para la defensa de su

trabajo. El requisito de tesina se cumplirá cuando el estudiante apruebe la defensa oral de su proyecto.

El Comité del Programa deberá aprobar el tema sugerido por el estudiante. El estudiante solicitará la supervisión de un profesor investigador activo en el campo de trabajo escogido. Este profesor, que se designará Consejero de Tesina, será nombrado por el Director del Programa luego de sostener un diálogo con el Representante de Área y el estudiante. El proyecto podrá tomar más de un semestre, por lo cual el mismo debe iniciarse a más tardar en el primer semestre del cuarto año. Cuando el proyecto tome más de un semestre, el estudiante recibirá un "Incompleto" en el primer semestre y su consejero de tesina deberá estar dispuesto a continuar trabajando con el estudiante. La compensación de este profesor no se extenderá más allá de un año.

En casos en que el Comité así lo determine, el estudiante podrá satisfacer este requisito con trabajos de creación artística o literaria. En tales ocasiones el Comité pedirá el asesoramiento de personas reconocidas en el campo artístico concernido.

Aquellos estudiantes que entiendan que su gestión ocupacional es pertinente al tema de su tesina podrán solicitar del Comité autorización para incluir elementos de la misma en su diseño metodológico. Sin embargo, la experiencia de trabajo por sí sola no será convalidable por el requisito de tesina.

De igual modo y en casos excepcionales, el Comité podrá aceptar en cumplimiento del requisito de tesina otro trabajo de investigación equivalente que se vaya a preparar para otra dependencia o departamento de la institución. En estos casos el estudiante habrá de obtener autorización previa del Comité del Programa. De ser aprobado y al finalizar el proyecto, el estudiante habrá cumplido con el requisito pero no obtendrá crédito por el mismo.

El procedimiento que se seguirá en este proyecto, la naturaleza de la investigación y del documento que debe producirse, la elaboración, defensa y aprobación de la propuesta y la ejecución del estudio el cual será defendido oralmente, seguirán los patrones tradicionales ya establecidos para tesis graduadas. Obviamente, el rigor, la originalidad del tema, la búsqueda de datos y los demás elementos que constituyen un proyecto como éste se evaluarán en el contexto de estudios a nivel de bachillerato en un programa de honor.

C. Índice Académico Mínimo y Calificaciones Requeridas

El estudiante regular del Programa deberá mantener un índice académico mínimo de 3.30 y cumplir con los requisitos de los cursos y trabajos en los cuales participe. El Comité del Programa llevará a cabo una evaluación semestral de los estudiantes para determinar su progreso y aprovechamiento.

En los cursos independientes, seminarios y cursos de idiomas, el profesor evaluará a los estudiantes mediante el sistema tradicional de

calificaciones que se emplea en el Colegio y que aparece descrito en el Catálogo. El estudiante tendrá que aprobar estos cursos con una calificación mínima de "B" para que los mismos le sean acreditados en el Programa. Para evaluar el trabajo de tesina, se usará el sistema tradicional de calificaciones para tesis: no aprobado, aprobado, notable, sobresaliente, sobresaliente con recomendación de publicación.

D. Tiempo Límite para Completar Trabajos

Los estudiantes cumplirán con los plazos y fechas que establezcan sus profesores en los cursos independientes, seminarios y cursos de idiomas para la entrega de exámenes, monografías y cualquier otro trabajo requerido.

En el caso de la tesina, el estudiante deberá matricularse en el curso no más tarde de su penúltimo semestre en el Programa. Una vez el estudiante comience a trabajar con su consejero, deberá cumplir con los requerimientos de fechas y plazos que éste le fije para la realización del trabajo.

La tesina ya finalizada deberá entregarse al Comité de Tesina para su estudio tres semanas antes de la fecha de la defensa. Esta fecha no deberá ser más tarde de la fecha oficial que fija la institución para la entrega de notas del semestre en que el candidato se graduará.

VI. TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

La sección IV. D. del presente documento de propuesta describe los procedimientos que se seguirán en aquellos casos en que el estudiante que solicite admisión al Programa provenga de otra unidad del sistema público o de una universidad privada.

En casos en que estudiantes del Programa de Estudios de Honor del Colegio Universitario de Cayey se transfieran a una universidad privada o se trasladen a otra unidad de la Universidad de Puerto Rico, se anticipa que dichos estudiantes obtendrán el mismo trato que el Colegio brindará a los que reciba de esas instituciones.

VII. FACULTAD: NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD

La facultad que enseñe en el Programa provendrá de todos los departamentos y programas del Colegio dependiendo de los temas seleccionados para los cursos independientes, seminarios y cursos que se ofrezcan. El Programa podrá también utilizar los servicios de profesores de otras unidades del Sistema, de universidades privadas o de la comunidad, ya que se buscarán siempre los recursos más indicados para cada proyecto particular.

A. De Tiempo Completo

El Programa de Estudios de Honor que aquí se propone no contará con un personal docente a tiempo completo. Lo más cercano a un profesor a

tiempo completo será el Director del Programa, quien tendrá una carga académica de no más de dos cursos por semestre en vista de sus múltiples responsabilidades.

B. De Tiempo Parcial

De acuerdo con lo señalado en la sección anterior (VII.A), los profesores del Programa se desempeñarán a tarea parcial dentro del mismo. El número de profesores dependerá del número de estudios independientes, seminarios, cursos y supervisiones de tesis que ofrezca el Programa cada semestre.

Si, como se estima probable, la matrícula del Programa en sus inicios es de unos quince estudiantes, podrían estarse ofreciendo dos o tres seminarios y de tres a cinco cursos independientes. Esta situación requeriría unos ocho profesores a tarea parcial durante cada semestre del primer año del Programa.

Para el segundo año se espera atender unos veinte estudiantes, los que requerirían nueve o diez profesores a tarea parcial. Durante el tercer, cuarto y quinto año del Programa la necesidad por profesores aumentará, pero el crecimiento no será proporcional en vista de que coincidirán más estudiantes en las mismas actividades.

C. Proyecciones de Facultad para los Próximos Cinco Años

Un análisis de tres informes anuales del Programa de Estudios de Honor del Recinto de Río Piedras reveló que el promedio de la relación estudiante/profesor aumentó al ir creciendo la matrícula del programa de 2.5:1 hasta 3.5:1.

Si estimamos un promedio de 2:1 para el primer y segundo año de operaciones, 2.5:1 para el tercer año y 3:1 de ese punto en adelante, la demanda por profesores a tarea parcial con una carga de un curso cada uno se reflejaría como sigue:

TABLA 2

Proyección de Facultad a Tarea Parcial para los Próximos Cinco Años

AÑO	MATRICULA	FACULTAD
1992- 93	15	8
1993- 94	20	10
1994- 95	30	12
1995- 96	40	14
1996- 97	50	17

Debido al rigor y las exigencias del Programa los profesores a tiempo parcial que enseñen en el mismo deben recibir una compensación. La misma podrá establecerse siguiendo un esquema porcentual que tendrá como base la cantidad que un profesor recibe por concepto de un curso adicional de tres créditos según su preparación.

TABLA 3

Esquema de Compensación Especial para el Personal Docente del Programa de Estudios de Honor

A. Horario Regular.

Número de créditos del proyecto	MA	PHD
1	\$333.33	\$383.33
2	\$666.67	\$766.67
3	\$1000.00	\$1150.00

B. Horario Irregular (5:30 P.M. en adelante y los sábados).

1	\$350.00	\$416.66
2	\$700.00	\$833.34
3	\$1050.00	\$1250.00

(enmendado por la Junta Admva. - Certif. #83,1991-92)

En casos en que el profesor que se identifique como el más indicado para el proyecto tenga el tiempo para brindar el curso y el Departamento pueda disponer de él asumiendo el costo, el curso podrá ofrecerse sin compensación adicional y será una aportación del departamento al desarrollo del Programa.

D. Evidencia de que el Nuevo Programa no Afectará la Carga Académica de los Demás Profesores de la Facultad

Debido a que los profesores que presten servicios al Programa lo harán sólo a tarea parcial y en forma voluntaria, no se anticipa afectar significativamente la carga académica de la facultad participante. Se propone que el pago a la facultad se tramite como una compensación especial de manera que tampoco influya en las sobrecargas o compensaciones adicionales que recibirían al atender cursos necesarios para sus departamentos.

Además, como los cursos y seminarios tendrán un enfoque integrado, no se producirá duplicidad ni conflicto con el programa regular de cursos y su matrícula.

E. Capacitación de la Facultad

El Director del Programa, con el asesoramiento del Comité del Programa, seleccionará al personal docente según los criterios de capacidad, interés y peritaje en el tema del proyecto.

Será también responsabilidad del Director del Programa el coordinar charlas o talleres sobre metodología de enseñanza individualizada, técnicas, para estimular destrezas de investigación, creatividad, y desarrollo de perspectivas interdisciplinarias como parte de un programa de capacitación continua. Estas actividades se diseñarán y ofrecerán según las necesidades.

Igualmente, se orientará a la facultad sobre la filosofía y objetivos del Programa de modo que se comparta la naturaleza especial de las experiencias que deben brindarse a los estudiantes.

VIII. BIBLIOTECA

La Biblioteca del Colegio Universitario de Cayey cuenta con una balanceada colección de sobre 109,000 tomos, estará conectada a la red del Sistema y ofrece servicios de préstamos interbibliotecarios. De entenderse que un material debe formar parte permanente de la colección, se recomendará la compra del mismo como parte del proceso regular de adquisiciones. Los estudiantes del Programa contarán con una salita de estudios en la Biblioteca.

IX. FACILIDADES FISICAS Y EQUIPO

A. Facilidades Disponibles para el Programa Propuesto

Los estudiantes del Programa de Estudios de Honor tendrán acceso a todas las facilidades y recursos del Colegio Universitario de Cayey por ser

ya estudiantes regulares de sus respectivos departamentos.

B. Impacto sobre las Facilidades Existentes

La naturaleza del Programa de Honor requiere de una planta física propia que permita la interacción entre sus participantes y el ambiente especial que sus objetivos exigen. En estas facilidades se establecerá la oficina del Programa, se ofrecerán seminarios, talleres y cursos, se llevarán a cabo actividades grupales de naturaleza cocurricular y extracurricular y se ofrecerá un lugar para el diálogo, la interacción y el estudio individual de los participantes.

La Oficina de Planificación estimó que se necesitará un área de por lo menos 1,300 pies cuadrados para poder acomodar el crecimiento que se proyecta durante los próximos cinco años.

C. Necesidad de Servicios de Cómputos

Los recursos de computadora disponibles en el presente serán suficientes para atender las necesidades del primer grupo de estudiantes. No obstante, para alcanzar los objetivos del Programa, será necesario adquirir, además de un equipo para trabajos administrativos y secretariales, otras dos microcomputadoras donde puedan hacerse análisis estadístico de datos producto de investigaciones, para informes y trabajos escritos de los estudiantes y la facultad del Programa.

D. Recursos de Facilidades y Equipo que se Necesitan

Como se señaló en la parte B de esta sección, se necesita un lugar para ubicar el propuesto Programa. De poderse utilizar una facilidad física existente no se tendrá que recurrir a la construcción de una facilidad adicional.

En cuanto a otros recursos para iniciar el Programa, hará falta un teléfono, mesas y sillas, muebles de sala, dos escritorios (uno ejecutivo y otro secretarial), una maquina y por lo menos cuatro microcomputadoras con una impresora y archivos. Estos recursos no recurrentes estarán disponibles para la secretaria y los participantes del Programa. Los mismos serán usados para producir material de divulgación, informes, trabajos escritos y de investigación. Será necesario tener acceso a una fotocopidora y algún equipo audiovisual para los trabajos de investigación.

X. AYUDA ECONOMICA A LOS ESTUDIANTES

En este momento no se ha considerado ofrecer ayudas económicas especiales a los estudiantes del propuesto Programa. Se entiende que aquellos estudiantes del Programa que posean un índice alto de necesidad económica recibirán las ayudas económicas que el Colegio ya ofrece a estos estudiantes.

No obstante lo señalado, se espera poder contar con una modesta asignación presupuestaria para gastos especiales que puedan tener los estudiantes producto de las investigaciones requeridas por el Programa.

Además convendría estudiar la posibilidad de eximir del pago de matrícula a los estudiantes en los cursos del Programa. Finalmente debe considerarse el asignar algunos fondos para apoyar viajes de estudio de verano diseñados con el fin de promover actividades de investigación o de inmersión en una sociedad donde se hable el idioma que el estudiante ha seleccionado como su idioma adicional de estudio.

XI. BENEFICIOS ADICIONALES A LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del Programa obtendrán los siguientes beneficios adicionales:

- 1. Prematrícula y matrícula adelantada;**
- 2. Acceso a los anaqueles cerrados en la Biblioteca y a otras áreas de la misma designadas para la investigación;**
- 3. Beneficio de la política de préstamos en la Biblioteca bajo las mismas normas que aplican a la facultad;**
- 4. Acceso a un número de boletos para actividades culturales y exención de costos en actividades culturales que conlleven pago de boletos;**
- 5. Acceso prioritario a los recursos del Centro de Cómputos cuando su proyecto así lo amerite;**
- 6. Publicación (completa o resumida) de aquellas tesinas calificadas como "sobresaliente con recomendación de publicación;" y publicación de ensayos y trabajos excepcionales en las revistas y demás órganos oficiales del Colegio; y la**

7. Otorgación de una medalla especial, que se adjudicará cada año en la colación de grados, al graduando más distinguido del Programa de Honor.

XII. ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

A. Organización y Estructuras

El Programa de Estudios de Honor del Colegio Universitario de Cayey estará adscrito al Decanato de Asuntos Académicos. El Decano/a recomendará al Rector/a el nombramiento del Director/a del Programa. Con el fin de crear una estructura de apoyo y enlace se establecerá el Comité del Programa de Estudios de Honor. Este Comité será designado por el Decano/a de Asuntos Académicos, previa consulta con el Director/a del Programa. Dicho Comité estará constituido como sigue:

el Decano/a de Asuntos Académicos

el Director/a del Programa

tres profesores Representantes de Areas

*** un profesor de Artes (Humanidades,
Estudios Hispánicos, Inglés y Ciencias Sociales)**

*** un profesor de Ciencias Naturales**

*** un docente de las Escuelas Profesionales (Pedagogía,
Administración de Empresas y Biblioteca)**

*** un estudiante del Programa.**

Los tres profesores representantes de áreas en este Comité se designarán por términos de dos años. Sin embargo, para lograr la

continuidad de los trabajos, en la primera ocasión los nombramientos serán escalonados por lo cual 50% de los profesores tendrán un término de un año y los demás tendrán un término de dos años. Los miembros de este Comité serán designados a finales del año académico previo a iniciarse en el desempeño de sus funciones.

B. Funciones del Director del Programa:

1. Organizar, dirigir y supervisar todas las actividades del Programa;
2. Recomendar al Decano los miembros del Comité del Programa;
3. Coordinar los trabajos del Comité;
4. Celebrar entrevistas preliminares con los estudiantes interesados en el Programa;
5. Orientar y divulgar información sobre el Programa a la comunidad, estudiantes y profesores;
6. Someter a la consideración del Comité un plan de trabajo anual;
7. Someter a la consideración del Comité los planes y medidas académicas y administrativas que estime pertinentes;
8. Coordinar y tramitar las solicitudes de estudios independientes para su aprobación y ofrecimiento;
9. Seleccionar, previa consulta con el estudiante afectado y el Representante del Area, los profesores consejeros de tesina y los otros miembros constituyentes del Comité de tesina;
10. Participar en los exámenes de tesina y en otros de carácter general; orientar a los estudiantes y mantenerse al día sobre su

progreso en los cursos independientes, seminarios, investigaciones, etc.;

11. Establecer y mantener comunicaciones con otros programas de honor en Puerto Rico y el exterior;

12. Mantener una buena comunicación con los departamentos del Colegio para promover el Programa e identificar proyectos, ideas y necesidades;

13. Ofrecer dos cursos durante el semestre para mantenerse activo como claustral;

14. Rendir informes de progreso a la Junta Académica preparados por el Director en conjunto con el Comité. Estos informes se presentarán por lo menos cada tres años;

15. Promover la búsqueda de fondos externos para subsidiar el Programa, proveer becas, premios y auspiciar actividades extracurriculares afines al Programa; y

16. Promover actividades para la continua capacitación de la facultad participante del programa.

C. Funciones del Comité del Programa:

1. Establecer las normas y los planes para el desarrollo del Programa;

2. Proponer cambios en la filosofía, propósitos, contenido y estructura del Programa;

3. Aprobar los seminarios de investigación, los cursos independientes, los cursos de idiomas que se ofrezcan en el Programa;

4. **Aprobar los temas de tesinas;**
5. **Organizar nuevos cursos, proyectos y actividades a tono con las necesidades e intereses de los estudiantes y con la misión y los objetivos del Programa;**
6. **Colaborar con el Director del Programa en la preparación y administración del presupuesto;**
7. **Llevar a cabo evaluaciones regulares del Programa y actuar para corregir cualquier falla que limite la efectividad del mismo;**
8. **Seleccionar a los estudiantes y recomendar a los profesores del Programa;**
9. **Llevar a cabo evaluaciones semestrales del progreso de los estudiantes y ofrecer las recomendaciones que estime pertinentes; y**
10. **Evaluar y aprobar el Plan de Trabajo anual sometido por el Director del Programa.**

D. Funciones del Comité de Tesina

El Comité de Tesina desempeñará las funciones que tradicionalmente se le asignan a los comités de tesis en los programas graduados. El mismo consistirá de las siguientes personas:

1. **Director del Programa;**
2. **Consejero de tesina (nombrado por el Director previa consulta con el estudiante);**

3. El estudiante y su Consejero seleccionarán uno o dos miembros adicionales según el tema y las destrezas requeridas para llevar a cabo la investigación.

El Director del Programa se asegurará de que la composición del Comité de Tesina facilite un análisis integrado, afín a los objetivos del Programa.

XIII. ACREDITACION Y RECONOCIMIENTO DEL PROGRAMA

Como este programa no conduce a grado, diploma o concentración, el mismo no tendrá que solicitar la acreditación de agencias profesionales específicas. En términos de los criterios de acreditación que establece la Middle States Association, el propuesto programa corresponde con la misión y objetivos de la Universidad y del Colegio Universitario de Cayey, y brindará atención de excelencia al grupo de estudiantes que más puede beneficiarse de este tipo de experiencia.

El Programa de Estudios de Honor del Colegio solicitará admisión a las dos organizaciones existentes que agrupan este tipo de programas. En Puerto Rico se ha creado la Asociación Universitaria de Programas de Honor y en Estados Unidos existe la National Collegiate Honors Council. Ambas organizaciones promueven el desarrollo de programas de honor y la interacción entre los programas.

XIV. EVALUACION DEL PROGRAMA

Es importante diseñar e implantar un sistema de evaluación regular del Programa y sus actividades a tenor con su misión y objetivos. Se propone el uso de evaluaciones anuales detalladas durante los primeros cuatro años con el fin de examinar el funcionamiento del mismo y llevar a cabo los cambios que se estimen necesarios para poder cumplir con sus objetivos.

En la medida en que se vayan graduando estudiantes del programa, se incluirán seguimientos sistemáticos de los egresados para medir el impacto de estas experiencias en la formación del estudiante y en sus actividades educativas, ocupacionales y personales posteriores.

Se prepararán informes anuales descriptivos de las actividades llevadas a cabo y de los logros, problemas y necesidades del Programa. Los mismos se discutirán ampliamente con el Decano Académico y con las autoridades que éste estime pertinentes. Por lo menos cada tres años el Director del Programa ofrecerá ante la Junta Académica un informe de progreso detallado para su análisis y recomendaciones.

El sistema de evaluación regular que se diseñe incluirá cuestionarios, entrevistas y análisis de los trabajos producidos por los estudiantes. Se evaluarán también los aspectos administrativos, docentes, fiscales, físicos y curriculares. Se examinarán el aprovechamiento, las actividades y otras características de los estudiantes activos y el de los egresados del Programa

con el fin de identificar cambios que puedan ser necesarios a la luz de las experiencias y resultados obtenidos.

Ejemplo de actividades que se realizarán para la evaluación del Programa son las siguientes:

1. Compilación, análisis e interpretación de documentos tales como los siguientes:

- a. formularios de entrevista y admisión**
- b. Informes de progreso de los estudiantes**
- c. cuestionario de opiniones acerca del Programa**
- d. número y naturaleza de los cursos ofrecidos, trabajos de investigación y publicaciones de la facultad, estudiantes o la administración del Programa**
- e. Informes, actas de reuniones, prontuarios, etc.**
- f. estadísticas de admisión, retención y graduación del programas**

2. Reuniones periódicas con los miembros del Programa con el fin de evaluar su implantación y funcionamiento y llevar a cabo los ajustes necesarios.

3. Nombramiento de un Comité de Evaluación cada tres años para revisar el desarrollo del Programa y hacer recomendaciones. El Comité consistirá de tres personas ajenas al programa y electas por cada una de las áreas académicas y un representante estudiantil.

4. Se evaluará la implantación del Plan de Trabajo Anual dando atención especial a los resultados alcanzados por el Programa.

5. Se diseñará un sistema de seguimiento de egresados y se llevará a cabo el mismo con regularidad a partir de la primera "clase graduada" del Programa.

BIBLIOGRAFIA

Benitez, Jaime, Junto a la Torre, San Juan: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1962.

Bentley Baker, Kandell (Ed.), Honors in the Two Year College, Athens, Georgia: National Collegiate Honors Council, 1985.

Bloom, Allan, The Closing of the American Mind, New York: Simon and Schuster, 1987.

Boyer, Ernest L., College The Undergraduate Experience in America, New York: Harper & Row Publishers, 1987.

Comisión de Reforma Educativa, Plan de reforma educativa, San Juan, Puerto Rico: Comisión Reforma Educativa, 4 de noviembre de 1988.

Comité para el Desarrollo Económico de Puerto Rico, Universidad y desarrollo Un estudio de pertinencia, Puerto Rico: Centro de Publicaciones, Universidad Interamericana, 1988.

Consejo Directivo, Manual de procedimiento, Programa de Estudios de Honor, Decanato de Asuntos Académicos, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1985.

División de Investigación e Innovaciones Educativas, Resumen bibliográfico de estudios sobre educación, Hato Rey, Puerto Rico: Departamento de Instrucción Pública, 1985.

Fundación Angel Ramos, La educación en el Puerto Rico contemporaneo, Números II, III, IV, San Juan, Puerto Rico: Fundación Angel Ramos, Inc., 1987, 1988 y 1989.

Fundación Educativa Ana G. Méndez, Al rescate de la escuela, Rio Piedras, Puerto Rico: FEAGM, Mayo 1988.

Godow, Rew A. Jr., "Honors Program Leadership: The Right Stuff," Forum for Honors, Georgia: National Collegiate Honors Council, n.d..

González, José R. et.al. (Ed.), Opciones para el desarrollo de la educación superior en Puerto Rico, Rio Piedras, Puerto Rico: Universidad Interamericana, 1988.

González, Pedro (Presidente), Informe final de la Comisión sobre Reforma Educativa, Hato Rey, Puerto Rico: Comisión Sobre Reforma Educativa, 1977.

Hutchins, Robert M., The Learning Society, New York: Mentor Book, 1968.

Keller, George, Academic Strategy, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1983.

McKeague, Patricia M., White, C.M. and Wilders, M. K, Survey of Honors Programs, Illinois: Moraine Valley Community College, 1984.

Naisbitt, John and Aburdene, Patricia, Reinventing the Corporation, New York: Warner Books, 1983.

National Commission on Excellence in Education, A Nation at Risk, Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 1983.

Ortega y Gasset, José, Misión de la universidad, Madrid: Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1982.

Programa de Estudios de Honor, Informe anual, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1982 83; 1984 85; 1985 86.

Programa de Estudios de Honor, Reglamento, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1986.

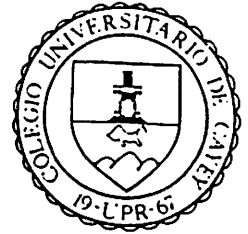
Schuman, Samuel, "New Honors Programs: Some Prior Questions," Forum for Honors, Georgia: National Collegiate Honors Council, Vol. XIV, No. 1, Fall 1983.

Study Group on the Conditions of Excellence in American Higher Education, Involvement in Learning, Washington, D..C.:National Institute of Education, 1984.

Werdel, Philip, "Futurism and the Reform of Higher Education" in Learning for Tomorrow, Alvin Toffler (Ed.), New York: Dintage Books, 1974.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736

JUNTA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA



1991-92
Certificación número 83

Yo, Ana M. Torres_Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del lunes 18 de mayo de 1992, consideró la propuesta sobre el presupuesto del Programa de Estudios de Honor del CUC.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose ponderado los documentos sometidos, la Junta acordó aprobar la propuesta según fuera presentada.

Asimismo, la Junta Administrativa recomendó que se corrija en la página 37 de la Propuesta para el Establecimiento de un Programa de Estudios de Honor en el CUC, la parte B sobre compensaciones especiales para el personal docente en horario irregular - MD y PhD, para que lea: \$1070 y \$1230, respectivamente.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

M. B. Benitez
Margarita Benitez
Rectora y Presidenta
de la Junta Administrativa



RECIBIDO
OF. DE LAS JUNTAS
G.U.C.

92 MAY -1 AM 10:11

Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Decanato de Administración

EFFECTO PRESUPUESTARIO PROPUESTA ESTABLECIMIENTO
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE HONOR

	1992-93 julio 1-junio 30	1993-94 julio 1-junio 30	1994-95 julio 1-junio 30	1995-96 julio 1-junio 30	1996-97 julio 1-junio 30
I. TOTAL	<u>\$62,122.00</u>	<u>\$56,374.00</u>	<u>\$61,530.00**</u>	<u>\$66,588.00</u>	<u>\$73,819.00</u>
A. Servicios Personales	<u>\$36,874.00</u>	<u>\$41,362.00</u>	<u>\$45,850.00</u>	<u>\$50,339.00</u>	<u>\$56,681.00</u>
1. Sueldos	<u>7,200.00</u>	<u>7,200.00</u>	<u>7,200.00</u>	<u>7,200.00</u>	<u>7,200.00</u>
j. Bonificación Dirección del Proyecto	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00
2. Contratos	<u>10,840.00</u>	<u>11,620.00</u>	<u>12,400.00</u>	<u>13,190.00</u>	<u>13,960.00</u>
a. Secretaria	9,840.00	10,620.00	11,400.00	12,180.00	12,960.00
b. Conferenciantes	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3. Compensaciones a/	<u>18,834.00</u>	<u>22,542.00</u>	<u>26,250.00</u>	<u>29,959.00</u>	<u>35,521.00</u>
a. Facultad	14,834.00	18,542.00	22,250.00	25,959.00	31,521.00
b. Costo Sust. Descargue Académico Director	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
B. Beneficios Marginales	<u>6,142.00</u>	<u>6,712.00</u>	<u>7,280.00</u>	<u>7,849.00</u>	<u>8,588.00</u>
1. Director Proyecto (22.20%)	1,598.00	1,598.00	1,598.00	1,598.00	1,598.00
2. Contratos	<u>2,811.00</u>	<u>3,040.00</u>	<u>3,267.00</u>	<u>3,495.00</u>	<u>3,722.00</u>
a. Secretaria (22.20%)	2,184.00	2,358.00	2,531.00	2,704.00	2,877.00
b. Conferenciante (9.20%)	92.00	92.00	92.00	92.00	92.00

DM

	1992-93 julio 1-junio 30	1993-94 julio 1-junio 30	1994-95 julio 1-junio 30	1995-96 julio 1-junio 30	1996-97 julio 1-junio 30
c. Bono de navidad (Incluye aportaciones patronales)	535.00	590.00	644.00	699.00	753.00
J. Compensaciones (9.20%)	1,733.00	2,074.00	2,415.00	2,756.00	3,268.00
C. Costos de Viaje	<u>\$1,900.00</u>	<u>\$1,900.00</u>	<u>\$1,900.00</u>	<u>\$1,900.00</u>	<u>\$1,900.00</u>
1. Director	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2. Participantes	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
D. Equipo	<u>\$12,906.00</u>	<u>\$1,400.00</u>	<u>\$1,400.00</u>	<u>\$1,400.00</u>	<u>\$1,400.00</u>
1. Escritorios y Sillas (2)	800.00	-	-	-	-
2. Fótocopiadora (arrendamiento)	700.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
3. Micro-Computadoras (3) y (1) Impresor	7,500.00	-	-	-	-
4. Maquinilla Electrónica ETV 2700	1,670.00	-	-	-	-
5. Mobiliario	1,736.00	-	-	-	-
6. Archivos (2)	500.00	-	-	-	-
E. Libros	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>
1. Libros	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
F. Otros Gastos	<u>\$3,300.00</u>	<u>\$4,000.00</u>	<u>4,100.00</u>	<u>4,100.00</u>	<u>4,250.00</u>
1. Material de Oficina	1,600.00	1,650.00	1,750.00	1,750.00	1,900.00
2. Cuotas	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
3. Suscripciones	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
4. Mantenimiento de Equipo	-	650.00	650.00	650.00	650.00

	1992-93 julio 1-junio 30	1993-94 julio 1-junio 30	1994-95 julio 1-junio 30	1995-96 julio 1-junio 30	1996-97 julio 1-junio 30
5. Publicaciones	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00

Preparado por:

Vo. Bo.:

Rosa C. Ramirez
Rosa C. Ramirez
Decana Asociada de Administración

Rosa Lydia Suárez
Decana de Administración

a/El efecto para el pago de las compensaciones se obtuvo de la siguiente forma:

<u>Año</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Profesores</u>	<u>Créditos</u>	<u>Pago Promedio por Crédito*</u>	<u>Núm. Sem.</u>	<u>Gasto Total</u>
1992-93	15	8	2.5	\$370.84	2	\$14,834.00
1993-94	20	10	2.5	370.84	2	18,542.00
1994-95	30	12	2.5	370.84	2	22,250.00
1995-96	40	14	2.5	370.84	2	25,959.00
1996-97	50	17	2.5	370.84	2	31,521.00

* Se obtuvo utilizando la tabla de compensaciones en ambos horarios regular e irregular para 3 créditos con promedio para horario regular \$1,075 con Maestría y Doctorado y promedio de horario irregular \$1,150 con Maestría y Doctorado para un promedio de \$1,112.50 dividido entre 3 créditos que equivale a \$370.84 por crédito.

** Se recomienda habilitar una de las residencias con 2,124 pies cuadrados para ubicar el programa a fin de reducir los costos que implicaría la construcción de una estructura para esos fines.

Revisado: 24 de febrero de 1992

eir

6/294